



EVALUACIÓN JURÍDICA Y ECONÓMICA DE PROPUESTAS PROCESO DE CONTRATACIÓN No 053-2026.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PIC 2026 (SEGÚN ANEXO TÉCNICO) EN LA E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN VICENTE DE PAUL DE ONZAGA, SANTANDER.

De acuerdo con lo dispuesto en el estudio previo y en la invitación a contratar, a los **Dieciséis (16) días del mes de Abril** del año dos mil Veintiséis (2026) la Dra. **RUBY CAROLINA APARICIO NAVAS – SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA**, procede a verificar y adelantar el correspondiente proceso de evaluación jurídica y económica de la oferta presentada para el proceso de contratación referido

NOTA: Se hace la salvedad que para el presente proceso de contratación no se requiere la recepción de varias ofertas, por tratarse de contratación directa.

Se evidencia propuesta presentada por **JOSE LEONARDO SAMACA PRADA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No 1.104.184.102 Expedida en San Joaquín, y se procede a realizar valoración arrojando el siguiente resultado:

REQUISITOS		PROPONENTE UNICO			OBSERVACIÓN
		O.K.	N.C.	N.A.	
1	Propuesta Económica.	X			Se Ajusta al valor estipulado por la Entidad.
2	Certificado de existencia y Representación Legal, duración, fecha de expedición y objeto social.			X	
3	Hoja de Vida Función Pública con los respectivos soportes.	X			
4	Declaración de Bienes y Rentas.	X			
5	Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía.	X			
6	Certificado de Antecedentes Disciplinarios.	X			
7	Certificado de Antecedentes Fiscales.	X			
8	Certificado de Antecedentes Judiciales.	X			
9	Certificado Antecedentes Medicas Correcticas.	X			

"Servimos con corazón y excelencia para el bienestar de la comunidad"



E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO
SAN VICENTE DE PAUL
ONZAGA - SANTANDER
NIT. 890.200.965-1



REQUISITOS				PROPONENTE UNICO			OBSERVACIÓN
				O.K.	N.C.	N.A.	
10	Certificado No Delitos Sexuales.			X			
11	Certificado REDAM.			X			
12	Copia Registro Único Tributario.			X			
13	Certificación de no inhabilidades e incompatibilidades para contratar			X			
14	Copia Libreta Militar					X	
15	Examen Ocupacional.			X			

O.K.= Cumplió

N.C.= No cumplió

N.A.= No aplica

La propuesta cuyo estudio acabamos de realizar, arroja el siguiente resultado:

QUIEN PRESENTA LA PROPUESTA: JOSE LEONARDO SAMACA PRADA, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No 1.104.184.102 Expedida en San Joaquín, Cumple con todos los requerimientos legales y contractuales necesarios, estableciendo que la misma cuenta con los requisitos precisos de idoneidad y capacidad.

En constancia firma,

RUBY CAROLINA APARICIO NAVAS.
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA.
E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN VICENTE DE PAÚL.

"Servimos con corazón y excelencia para el bienestar de la comunidad"

Carrera 1 - No. 1-51 Celular: 3208337237

<http://www.hospital-onzaga-santander.gov.co> gerencia@hospital-onzaga-santander.gov.co
onzagahospitaladm@hospital-onzaga-santander.gov.co